

## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
**ACCIONISTAS**  
**CERVA S.A.**

El cumplimiento de mis obligaciones como comisario de la Compañía CERVA S.A., inherentes en la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa especialmente sobre la contabilidad de la compañía, cumple en presentar el Informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 Enero del 2011 y el 31 de Diciembre del 2011.

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicos-Financieros

1. Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por los Señores Administradores y he comprobado que se han cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley de Compañías y a la doctrina de la Superintendencia de Compañías.
2. La Labor del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevadas a cabo de acuerdo, tanto que, en ningún caso se han observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He revisado los libros y demás documentos contables los Estados Financieros tales como Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás correspondientes al Ejercicio Económico 2011, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la documentación para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
4. En ejercicio de mis funciones como Comisario de la compañía, me ha ceñido a actuar conforme a lo establecido en el artículo 321 de la ley de compañías.
5. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su respectivo análisis he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad ya que están en armonía con los registros contables para el Ejercicio Económico del año 2011.

Con los antecedentes antes expuestos no existe observación administrativa ni a la contabilidad de la compañía.

Muy Atentamente,  
  
C.P. JULIO PLAZA H.  
COMISARIO



Guayaquil, Septiembre, 25 del 2012